



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 14:47:54
Recibo No. S000926828, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z88D2Y88dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NFIT S.A.S.
Nit : 901889834-1
Domicilio: Zarzal, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 116821
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de noviembre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 17 20 B/ LAS MERCEDES
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico : nfit.2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3180000000
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 17 20 B/ LAS MERCEDES
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : nfit.2024@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3180000000

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024, con el No. 16984 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NFIT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será la siguiente:



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 14:47:54
Recibo No. S000926828, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z88D2Y88dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- A. Diseño de prendas de vestir deportivas masculina y femenina, incluyendo ropa para diversas disciplinas.
- B. Investigación y creación de tendencias en moda deportiva y también en tendencias del cuidado del medio ambiente.
- C. Producción de prendas de vestir deportivas para hombres, mujeres, niños y niñas.
- D. Venta al por mayor y al por menor de prendas y accesorios deportivos.
- E. Importación y exportación de productos relacionados.
- F. Venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir deportivas.
- G. Distribución a través de tiendas físicas, online y otros canales.
- H. Participación en ferias: y eventos nacionales e internacionales.
- I. Gestión de la imagen de marca.
- J. Asesoría en moda deportiva.
- K. Personalización de prendas.
- L. Creación de diseños exclusivos para prendas deportivas.
- M. Adaptación de prendas, a las necesidades específicas de los clientes.
- N. Confección de accesorios deportivos (bolsas, mochilas, gorras, medias, top deportivos, crop top, lycras, sacos, pantalonetas, camisetas)

En desarrollo de estos objetivos podrá:

1. Establecer depósitos apropiados para sus operaciones.
2. Dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés, con o sin garantías reales o personales.
3. Dar en garantía de sus obligaciones, bienes: muebles o inmuebles, en hipoteca, prenda o anticresis.
4. Aceptar o cumplir mandatos, para asuntos lícitos, ya sea con carácter general, especial o extrajudicial. Recibir bienes para su administración.
5. Girar, aceptar, negociar, endosar, dar en garantía toda clase de instrumentos negociables o documentos civiles o comerciales.
7. En general, lleva a cabo todo acto o contrato relacionado con el objeto social anterior y los que tengan finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 14:47:54
Recibo No. S000926828, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z88D2Y88dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía:

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes; a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad, b) Cuidar de la recaudación inversión de los fondos sociales, c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad, d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales, f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos, g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 14:47:54
Recibo No. S000926828, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z88D2Y88dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2024 con el No. 16984 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YULIANA MARGOTH GONZALEZ DE LA HOZ	C.C. No. 1.114.815.541
SUPLENTE	SERGIO ANDRES HURTADO MURILLO	C.C. No. 1.116.434.330

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: C1399
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 14:47:54
Recibo No. S000926828, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z88D2Y88dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
